



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.600.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL CAMILA CONTRERAS
BAHAMONDES, DOCENTE
REEMPLAZANTE EN LA ESCUELA
"ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 29 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 5.513 de fecha 28.07.16 que designa en calidad de docente a contrata reemplazante a la Srta. Camila Francisca Contreras Bahamondes, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Srta. Camila Francisca Contreras Bahamondes, Rut N° _____ quien desempeñó funciones hasta el 25 de agosto 2016, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Pulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ ✓